

Seguimiento de Procedimiento Penal con motivo de los delitos que se suscitan por tránsito de vehículos
Tramite Vigente

Unidad Responsable:

Dirección General de Averiguaciones Previas

Clasificación:

servicio

Sector:

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Área que lo ofrece:

Dirección de Atención Inmediata y Justicia Alternativa

Responsable:

Licenciado Ángel Francisco Requena Aguirre

Cargo del Responsable:

Director de Atención Inmediata y Justicia Alternativa

Email del Responsable:

angel.requena@fiscaliasp.gob.mx

Clave Interna:

1606007

Descripción:

Se reciben comparecencias directas en el que las partes formulan querrelas por daños, lesiones u homicidio con motivo del tránsito de vehículos. Se reciben denuncias de la Dirección de Seguridad Pública denunciando hechos con motivo de tránsito vehicular, puestas a disposición de personas como responsables de los mismos.

Dirigido a:

Ciudadanía en general

Comprobante a Recibir:

Impresión del comprobante de inicio de la denuncia - Pago por reparación del daño a la víctima. - Resolución definitiva de la denuncia tras la investigación.

Tiempo de Respuesta:

Los términos que marca la Ley

Vigencia:

No aplica

Horario de recepción:

De 8:00 a 22:00 horas, los 365 días del año

Página Web:

En construcción

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos Generales:	- Identificación oficial y 5 copias. - Original de factura de acreditación y 5 copias. - Original de documentos tratándose de personas morales y 5 copias. - Original comprobatorio de gastos médicos y 5 copias. - Original de documentos acreditatorios en caso de vehículo extranjero y 5 copias y Original y 5 copias del pedimento o permiso de ingreso al país

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Trámite / Servicio	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 21	DOF 24/12/2020
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: Artículo 122 BIS y TER	POE 27/08/2020



Seguimiento de Procedimiento Penal con motivo de los delitos que se suscitan por tránsito de vehículos
Tramite Vigente

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, Artículo 48	POE 24/10/2020
Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado: Artículos 12, punto cuatro inciso i, 82 fracción I, 86, 88 y 89	POE 07/02/2020

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Unidad de Clausura del Sistema Penal Tradicional	Encargado de la Unidad de Clausura del Sistema Penal Tradicional	5 de Mayo No.1475 Barrio de San Miguelito C.P.78339	